

asistieron los Academicos siguientes: Dⁿ Rafael Evi-
nent Pres^{te}. Dⁿ Valentin Terrero Sec^{rio}. Dⁿ Ant^o.
Pablo Toppes Cens^{or}. Dⁿ Joaquin Jaquotot P^{ro}. Ep^o.
Dⁿ Joaquin Oliven, y Dⁿ Lucas Vallespin Zelador.
El Presidente propuso á la Junta, si seria del ca-
so resolver que todos los Medicos que recetasen
sangrias las pusiesen por escrito, notando el mes,
dia, sujeto, y cantidad de sangre que se huviese
de extraer, y la parte de donde; y por pluralidad
de votos se resolvió lo afirmativo.

El Censor propuso que considerava indispensable
que la Junta nombrase un Procurador para agen-
ciar los asuntos que se ofreciesen á la Academia;
y se nombró con todos votos á Andres Sampol Pro-
curador del N^o. con la gratificacion unicam^{te} de un
duro por cada multa que se huviese sacado; y se-
guira en servir la Academia todo el tiempo que
sea del beneplacito de esta.

Propuso mas el Presidente: que le parecia que no se
havian de continuar en la lista de las Juntas lite-
rarias á los Academicos que llegasen á la Junta
despues de haverla empezado, para que de este
modo fuesen mas puntuales á asistir á todo el acto,
pues se experimentava que muchos llegaban á lo
ultimo de la Junta; y se resolvió nemine discrepan-
te, que se alistasen los que llegarian antes de haver
pasado un quarto de hora despues de empezada la
Junta, y con esto se concluyó.

Dia 25. Junio de 1796. se celebró Junta Gubern^a.

en casa del 5^o Presidente, en la que concurren
los Academicos que se siguen: Dⁿ Rafael Evinent
Pres^{te}. Dⁿ Valentin Terrero Sec^{rio}. Dⁿ Ant^o. Pablo To-
ppes Cens^{or}. Dⁿ Joaquin Jaquotot P^{ro}. y Dⁿ Jayme
Sala Epam^{tes}. y Dⁿ Lucas Vallespin Zelador.

El 5^o Pres^{te} propuso á la Junta: si seria del caso
nombrar en vacios Honorarias al Ep^{mo} 5^o Minis-
tro de Estado Dⁿ Francisco de Saavedra, al Cap^o
Gen^l de la Isla Dⁿ Gregorio de la Cuesta que toda-
via no havia llegado; y al Al^{mo} 5^o Dⁿ Miguel Caye-
tano Soler; y se resolvió con todos votos afirmati-
vo.

Despues se hizo presente un memorial del Dⁿ en
Medicina Miguel Mariano Gaxáin Alumno, en que so-
licitava que la Junta le señalase dia, y hora para
el examen; y vistas las Certificaciones con que aco-
ditava la frecuencia de la practica en el Hospital,
y de la Academia; se resolvió por la Junta, que en
la Certificacion de asistencia en la Acad^a se mediesen
las distancias de dias de su concurrencia; y en la
del Hosp^o que especificase el dia en que empezó á
practicar, y la frecuencia de su asistencia; y así
se acabó la Junta.

D-174

Dia 5. Julio de 1796. se celebró Junta Gubernativa
en la pieza de la Academia, en la qual asistieron
los S^{res}. Dⁿ Rafael Evinent Presidente. Dⁿ Valentin
Terrero Sec^{rio}. Dⁿ Ant^o. Pablo Toppes Cens^{or}. Dⁿ
Joaquin Jaquotot P^{ro}. Epam^{tes}. y Dⁿ Lucas Valles-
pin Zelador. En esta Junta se acordó que res-
pecto de haverse trasapelado otra Junta Gubern^a.

D-173

en la qual se havia resuelto que los Bachilleratos en Medicina pudiesen concurrir á la Academia en calidad de Alumnos; en la presente se confirma, y ratifica aquella resolucion, por la qual verificandose su asistencia á la Academia desde el dia de su Bachillerato pasados los dos años se les contará el tiempo prevenido en los Estatutos, y con esto se finalizó la Junta.

D-175
Dia 12. Julio de 1798. se celebró Junta Gubernativa en casa del Sr. Presidente, habiendo precedido esqueta de aviso que pasó el Sr. Sec.º á la qual asistieron los Vocales siguientes: D.º Rafael Evinent Pres.º D.º Valentin Terreros Sec.º D.º Ana.º Pablo Toghres Censor. D.º Joaquin Jaquotot pro.º y D.º Jayme Sala Exam.º D.º Joaquin Oliver, y D.º Lucas Vallespin Zeladores.

El Sr. Presidente propuso á la Junta: si los Bachilleratos en Medicina deberan ser admitidos en las Juntas literarias en calidad de Alumnos, y por consiguiente si les servira en su tiempo, y lugar su asistencia para ser admitidos al examen despues de graduados de grado maior en dha. facultad; y si la practica que en dho. estado tomaren en uno de los Hospitales de esta plaza, tambien se les haia de abonar para lograr el examen, y se resolvió, y acordó con todos votos q.º en quanto á la asistencia de la Academia, ya queda definido en otra Junta; y en quanto á la del Hosp.º tambien se les abonaria, pero que no se

les concedera el Examen para quedar habilitados por la Academia, que antes no sean graduados de grado maior en dicha facultad.

Mas: propuso el mismo Pres.º: si se devia admitir al examen el Alumno D.º Miguel Mariano Garau, en atencion de haver presentado una Certificacion del Vicario del Hosp.º Gen.º que entonces asistia de Prior, de el Boticario, y Enfermero maior, con la qual procura acreditar la concurrencia en dho. Hospital, y se resolvió nemine discrepante, que aung.º se halle diminuta la Certificacion de D.º Josef Barcelo, sin embargo se le admitia la que de nuevo presenta, y con ella al examen que solicita; con la advertencia que no deve servir esta resolucion por exemplar; pues en lo sucesivo no se admitirá Alumno alguno al examen, mientras que no presente las certificaciones que individualmente acrediten la frecuencia en una, y otra parte; y con esto acabó la Junta.

D-176
Dia 18. Julio de 1798. se celebró Junta Gubernativa en casa del Sr. Presidente, previas las cartas de aviso, á la qual asistieron los Vocales siguientes: D.º Rafael Evinent Pres.º D.º Valentin Terreros Sec.º D.º Ana.º Pablo Toghres Censor. D.º Joaquin Jaquotot pro.º y D.º Jayme Sala Exam.º
Propuso el Pres.º á la Junta: si servia del caso en atencion de haver llegado en esta Ciudad el Cap.º Gen.º D.º Gregorio de la Cuesta, disputar dos Academicos á fin de ir á darle la bien venido, y entregarle el titulo